



Formación
Inicial
Docente **FID**

REQUERIMIENTOS GENERALES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Fondo Basal por Desempeño

Año 2017

División de Educación Superior
Ministerio de Educación

TABLA DE CONTENIDOS

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE	3
I. RESUMEN.....	3
II. REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y EL DISEÑO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FID.....	3
II.1. REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO:	4
II.2. REQUERIMIENTOS PARA DISEÑAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:	5
II.3. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO FID Y DISEÑO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:.....	6
ANEXOS.....	7
ORIENTACIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE.....	7
1. ORIENTACIONES TRANSVERSALES	7
2. INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	8

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

I. RESUMEN

El presente documento contiene los requerimientos generales para diseñar planes integrales de fortalecimiento de la formación inicial docente implementados, a través del Fondo Basal por Desempeño.

El Programa de Fortalecimiento tiene por objetivo el mejoramiento de la formación inicial docente, con altos estándares de calidad que garanticen desempeños adecuados en los distintos contextos educativos que se desarrollan en el país.

La ejecución del programa se realizará en dos etapas consecutivas. En primer lugar, se realizará un Diagnóstico de la Formación Inicial Docente (FID) a nivel institucional, el que se ejecutará en un plazo de siete meses, para luego dar paso a un Plan de Implementación para el Mejoramiento de la FID, que se ejecutará por un período de tres años, y que abordará los aspectos detectados como requirentes de mejora en el proceso de diagnóstico.

El programa será gestionado por el Departamento de Financiamiento Institucional de la División de Educación Superior (DFI). Para una adecuada implementación, se considera la realización de un seguimiento exhaustivo de la iniciativa para garantizar el logro de los resultados esperados.

II. REQUERIMIENTOS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y EL DISEÑO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FID

Las universidades deberán diseñar un Plan de Implementación para el Mejoramiento de la FID cuyo foco sea el fortalecimiento de la calidad de la formación docente, a través del establecimiento de altos estándares de calidad en sintonía con las políticas públicas. El Plan se deberá construir sobre la base de un diagnóstico institucional integral que aborde el estado actual de la formación inicial docente en la universidad, el que podría considerar los siguientes ámbitos, de acuerdo a cada realidad institucional:

- a) Desarrollo estudiantil.
- b) Titulados y educación continua.
- c) Actualización curricular.
- d) Vinculación con la comunidad escolar.
- e) Desarrollo académico.
- f) Investigación pedagógica.
- g) Infraestructura y equipamiento.
- h) Fortalecimiento de la gestión institucional.

Para medir el logro de los resultados del programa, las instituciones deberán definir un conjunto de indicadores a alcanzar en coherencia con los objetivos propuestos.

II.1. Requerimientos para realizar el diagnóstico:

Para realizar el diagnóstico, las universidades debieran tener en consideración, entre otros, los siguientes aspectos generales:

- a) Conformer grupos de trabajo: se debe conformar un grupo de trabajo permanente compuesto por las máximas autoridades institucionales, autoridades de las unidades académicas que imparten carreras de pedagogía y otros actores claves de la universidad.
- b) Reuniones de trabajo permanente entre MINEDUC y la universidad: se deben establecer reuniones de trabajo permanente durante toda la ejecución del programa.
- c) Componentes del diagnóstico: el diagnóstico deberá abordar, entre otros aspectos, los componentes que se indican a continuación:
 1. Analizar el plan estratégico, el modelo educativo, los recursos humanos, recursos materiales y los programas de estudio de pedagogía, considerando entre otros elementos, el estado internacional, nacional, regional y específico de la universidad, así como la opinión de estudiantes, titulados y de otros actores involucrados en la formación inicial docente en la universidad. Con esto se espera que se formalice o actualice un modelo institucional para la formación de profesores alineado a las directrices de la política pública.
 2. Revisar las capacidades de análisis institucional y de gestión de la información (acceso, mantención, distribución y gestión) en el campo de la formación docente.
 3. Analizar las capacidades instaladas de tecnologías de la información, en particular, las accesibles en el área de formación de profesores (redes, equipamiento informático, integración de tecnologías al aprendizaje, laboratorios especializados, multimedia, tele y videoconferencia nacional e internacional, etc.) para la docencia efectiva, las capacidades de aprendizaje permanente de los estudiantes y el trabajo efectivo en aula.
 4. Analizar los mecanismos de articulación entre los diferentes actores involucrados en la formación de profesores, tales como: diferentes carreras, escuelas o facultades, centros de práctica, etc., a fin de establecer la estructura institucional que permitirá el fortalecimiento de las pedagogías.
 5. Analizar los mecanismos de aseguramiento de calidad existentes en la universidad para la formación inicial de profesores, determinar las brechas con los estándares de calidad vigentes y proyecciones para enfrentar los desafíos del futuro en este ámbito.
 6. Analizar la situación actual de los estudiantes de pedagogía de la universidad, ingreso, proceso formativo, egreso, empleabilidad y educación continua (acceso, rendimiento académico, titulación oportuna, empleabilidad pertinente y educación continua) y definir estrategias para fortalecer cada una de estas etapas.
 7. Realizar un análisis de las iniciativas implementadas en los últimos cinco años en la universidad, junto a las que actualmente se estén ejecutando en el ámbito de la formación inicial docente. Definir como dichas iniciativas se vinculan, complementan y contribuyen a lograr los resultados y desafíos del nuevo Plan.

8. Realizar un análisis de la oferta académica considerando las necesidades de profesores de la región a fin de determinar la pertinencia de aumento de vacantes o creación de nuevas carreras de pedagogía.
9. Realizar un estudio de dotación a fin de determinar necesidades de renovación y/o nuevas contrataciones de los cuerpos académicos de las carreras de pedagogía, en función de los requerimientos del nuevo plan.
10. Analizar los espacios físicos para la gestión de la docencia y el aprendizaje, abordando fortalezas, debilidades y requerimientos de corto y mediano plazo, e identificar y cuantificar las necesidades de infraestructura para la formación de profesores con altos estándares de calidad.

II.2. Requerimientos para diseñar el Plan de Implementación:

Al finalizar la etapa de diagnóstico, las universidades deberán presentar el diseño del Plan de Implementación para el Mejoramiento de la FID considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

1. El Plan de Implementación deberá estar alineado con las políticas públicas vigentes.
2. El diseño del Plan de Implementación deberá considerar un plazo de ejecución de tres años.
3. El Plan de Implementación deberá abordar los componentes definidos por el MINEDUC para el fortalecimiento de la formación inicial docente que hayan sido diagnosticados como requirentes de mejoramiento.
4. Se deberán definir indicadores de desempeño: determinar sus valores base y una estimación de valores meta para los próximos tres años. Los indicadores deberán ser pertinentes con los ámbitos de acción del Plan.
5. Cuantificar los recursos financieros necesarios y determinar la brecha en relación a lo que existe para gestionar el fortalecimiento de la formación inicial docente, su proyección y sustentabilidad de mediano y largo plazo. Realizar un estudio de costos con una estimación justificada de recursos para su financiamiento. La estimación deberá incluir los montos totales y detalles de cada ítem para cada año de ejecución.
6. El presupuesto del Plan puede considerar recursos para infraestructura, siempre y cuando se utilice para obras menores y habilitaciones.
7. Diseñar un plan de procedimientos institucionales de la universidad para utilizar los recursos (de adquisición, contratación, financieros y contables), de acuerdo a la normativa vigente. Los procedimientos deberán ser competitivos, transparentes, que permitan un buen y eficiente uso de los recursos.
8. Diseñar en la universidad un sistema de seguimiento de la ejecución del plan: incluyendo aspectos académicos, financieros, de evaluación de resultados durante la implementación y evaluación de impacto una vez finalizado el periodo de ejecución.

II.3.Productos esperados de la etapa de Diagnóstico FID y diseño del Plan de Implementación:

Al finalizar la etapa de Diagnóstico de la Formación Inicial Docente (FID), la universidad deberá realizar un informe que dé cuenta cualitativamente de todos los ámbitos abordados y sus principales resultados. El formato para dicho informe será entregado por el Ministerio de Educación. Cabe señalar que durante la ejecución de esta etapa, MINEDUC podrá solicitar informes de avances del diagnóstico, con la finalidad de realizar el correspondiente seguimiento académico de la iniciativa.

Por otra parte, al finalizar el Diagnóstico FID, la universidad deberá presentar el diseño del Plan de Implementación para el Mejoramiento de la FID, de acuerdo a un formato definido que será entregado por el MINEDUC. Este documento contendrá la propuesta de Plan de Implementación de la respectiva Universidad, de acuerdo a los ámbitos detectados en la etapa de diagnóstico como requirentes de acciones de mejoramiento.

ANEXOS

ORIENTACIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

1. Orientaciones transversales

Las universidades que forman docentes (profesores/as y educadores/as de párvulos) en programas regulares, deben considerar los siguientes criterios para elaborar sus Programas de Fortalecimiento de Formación de Profesores, provenientes de orientaciones generales de las políticas públicas:

- **Contexto general:** La educación chilena del siglo XXI debe constituirse en un derecho social que considere de manera fundamental el “sentido formativo de la educación” en dimensiones tales como: promoción de la cohesión social y su consiguiente superación de la segregación social, promoción de la formación integral, inclusiva y solidaria; cuidado de la democracia como valores centrales para el desarrollo nacional y para las oportunidades educacionales de cada uno de los chilenos y chilenas; y que junto a ello garantice una formación que se manifieste en el logro de desempeños y el cumplimiento de estándares capaces de reflejar los criterios compartidos a nivel de las experiencias internacionales, comunidad profesional y criterio experto.
- **Inclusión:** promover la inclusión social y cultural en todos los niveles (socio-económico, género, pueblos originarios, extranjeros-inmigrantes, necesidades especiales, entre otros), otorgando oportunidades formativas para todos los estudiantes del país.
- **Gestión institucional:**
 - Gobernabilidad:** ejecución efectiva del proyecto a través de la gestión de capacidades técnicas y académicas que garantice la implementación, transferencia e institucionalización oportuna de la iniciativa al que hacer permanente de la universidad.
 - Recursos:** gestión estratégica de recursos humanos, uso eficiente de materiales, y capacidad de rendición oportuna de cuentas.
 - Información:** gestión del registro, almacenamiento, análisis y sistematización de información para su uso estratégico, considerando especial atención a los criterios de transparencia.
- **Formación competente:** diagnóstico de perfiles de ingreso y diseño e implementación de trayectos formativos que garanticen los desempeños exitosos de los estudiantes de las carreras de pedagogía atendiendo a los perfiles de egreso y referentes externos validados, considerando, de ser necesario, acciones de nivelación.
- **Oferta académica pertinente y de calidad:** oferta académica de pregrado que asegure el desempeño de los profesores recién egresados en relación a desempeños propios de un profesor novel considerando los estándares orientadores de la formación inicial docente, y que ofrezca un sistema de apoyo al desarrollo profesional según roles, funciones y contexto en los que predominantemente se desempeñarán los egresados.
- **Foco en el aula:** desarrollo de programas de formación y acompañamiento de profesores, en sintonía con las necesidades del medio y considerando las mejores experiencias internacionales para favorecer

logros de aprendizaje estudiantil de alta calidad, formando a los estudiantes de pedagogía con una mayor vinculación al sistema escolar.

- **Sistema de aseguramiento de la calidad:** implementar sistemas permanentes de monitoreo, evaluación y actualización oportuna de los estándares de calidad de acuerdo a los requerimientos de la respectiva normativa vigente (acreditación institucional y de carreras).
- **Territorios escolares:** articulación efectiva de la universidad con los actores locales con los que se relaciona durante el proceso educativo, dentro del o los territorios con los que interactúa: colegios desde donde provienen sus estudiantes de pregrado, colegios donde realizan las prácticas profesionales (centros de práctica / campos pedagógicos) y los colegios donde se emplean sus titulados, etc.

2. Indicadores de desempeño

Los Planes de Implementación podrán considerar los siguientes indicadores de desempeño, incluyendo otros de acuerdo a las áreas de intervención identificadas por la universidad:

1. **Acceso:** aumentar la tasa de matrícula de estudiantes que ingresan a carreras de pedagogía con buen rendimiento escolar, considerando como mínimos un puntaje igual o superior de 500 puntos promedio en la PSU o pertenecientes al 30% superior del ranking de notas de egreso de enseñanza media.
2. **Rendimiento académico focalizado:** aumentar la tasa de aprobación de los estudiantes de las carreras de pedagogía que participen de programas de nivelación orientados a mejorar su desempeño académico por cohorte de ingreso.
3. **Rendimiento académico general:** aumentar la tasa de aprobación de todos los estudiantes de las carreras de pedagogía por cohorte de ingreso.
4. **Permanencia:** aumentar la tasa de permanencia/retención de los estudiantes de las carreras de pedagogía por cohorte de ingreso.
5. **Evaluación diagnóstica FID:** mejorar el nivel de conocimientos pedagógicos y disciplinarios alcanzados por los estudiantes, en la evaluación diagnóstica de la formación inicial en pedagogía del Ministerio de Educación, en relación a los resultados obtenidos en la aplicación anterior.
6. **Titulación oportuna:** aumentar la tasa de titulación oportuna de los estudiantes de las carreras de pedagogía por cohorte de ingreso.
7. **Empleabilidad:** mejorar tasa de empleabilidad de los titulados de las carreras de pedagogía a partir de los seis meses desde la titulación por cohorte de egreso.
8. **Planes de Estudio:** aumentar la tasa de estudiantes de pregrado FID que están cursando planes de estudios rediseñados hasta lograr el 100% en un plazo determinado.
9. **Académicos jornada completa:** aumentar el porcentaje de profesores de los cursos regulares del programa de estudio de las carreras FID con jornada completa (al menos al 60%).

10. **Convenios con establecimientos:** aumentar la tasa de estudiantes que realizan parte de su formación a través de prácticas formales en establecimientos que han suscrito convenios estratégicos con la universidad para la formación inicial docente.
11. **Prácticas tempranas:** mejorar la tasa de estudiantes de carreras de pedagogía que realizan prácticas tempranas incorporadas formalmente en los planes de estudios actualizados.
12. **Vinculación internacional:** establecer vínculos con universidades extranjeras de alta calidad en el campo pedagógico que contemplen al menos los siguientes indicadores:
 - aumentar la tasa de investigaciones conjuntas;
 - aumentar la tasa de capacitaciones de académicos;
 - aumentar la tasa intercambio de estudiantes de carreras FID;
 - tasa de estadías largas de especialización de académicos de la universidad, como mínimo por un semestre.
 - número de visitas largas de académicos especialistas de universidades extranjeras para fortalecer ámbitos específicos de la FID.
13. **Publicaciones:** aumentar la tasa de publicaciones de académicos de jornada completa en las carreras de pedagogía (publicaciones con revisión y validación de pares internacionales y/o comité editorial internacional).
14. **Investigación pedagógica situada:** aumentar la tasa de investigaciones pedagógicas vinculadas al quehacer del aula del sistema escolar y en el nivel de la formación inicial docente, en coherencia con las políticas públicas.
15. **Programas de Educación continua:** aumentar la tasa de estudiantes (profesores), de establecimientos que han suscrito convenios estratégicos con la universidad, que aprueban programas de educación continua pertinentes impartidos por la universidad.
16. **Actualización periódica de datos:** frecuencia de cumplimiento de la actualización de base de datos institucionales FID, al menos dos veces al año y de manera semestral.